



Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 10 de agosto de 2010

VISTO:

Que los Ods. Eduardo Miguel Osilio y Jorge Esteban Lorenzo concurrirán al Congreso de la Academia Internacional de Odontología Integral, que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza del 12 al 14 de agosto; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonarles los viáticos correspondientes y el equivalente a los pasajes para dicho viaje,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a los Ods. Eduardo Miguel Osilio -en su cargo no docente de categoría 5- y Jorge Esteban Lorenzo -en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles- el importe correspondiente a 1 (un día) de viáticos, para concurrir al Congreso de la Academia Internacional de Odontología Integral, que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza del 12 al 14 del corriente mes.

ARTÍCULO 2º: Establecer se liquide a los Ods. Osilio y Lorenzo el importe equivalente a sendos pasajes de colectivo de ida y vuelta Córdoba-Mendoza-Córdoba.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto del Fondo Contribución Gobierno.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 329
cf